

CESIÓN DEL DERECHO DE USO DE HERRAMIENTA MVI

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

Nº DE COLEGIACION NACIONAL Y PROVINCIAL:

COLEGIO AL QUE PERTENECE:

DIRECCION POSTAL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

EMAIL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

TELÉFONO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

FACTURACIÓN A:

ENTIDAD:

CIF:

DOMICILIO POSTAL:

El colegiado, cesionario del uso de MVI, conoce y consiente:

- 1) Que para acceder al uso de la herramienta MVI se requiere firma electrónica con la se podrá acceder a la web del Colegio de Registradores en la que se facilita dicho acceso.
- 2) Que las condiciones de uso, entorno operativo y seguridad de dicho aplicativo serán establecidas por el Colegio de Registradores licenciente en base a sus políticas generales de seguridad.
- 3) Que el uso de MVI que se atribuye lo es por el período anual que cede el Colegio de Registradores finalizando el 30 de abril del año siguiente al de la firma del presente, prorrogable, previo pago del importe anual que determine el Consejo General, por períodos de un año a contar desde la finalización mientras se mantenga el Convenio suscrito entre el Consejo General de Coapis de España y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, sin que la extinción del derecho de uso genere para el Consejo General de Coapis de España responsabilidades ni para el usuario pretensiones indemnizadoras de ningún tipo.

- 4) Que en los años sucesivos podrá variar el precio en función de los acuerdos mantenidos entre las Corporaciones licenciante y licenciataria.
- 5) Los ámbitos geográficos incluidos en la herramienta.
- 6) Que con dicha herramienta podrá realizar hasta 2.000 valoraciones anuales y tener hasta dos sesiones simultáneas funcionando en ordenadores distintos.
- 7) Los resultados obtenidos por medio de la aplicación MVI tienen carácter exclusivamente estimativo y, por lo tanto, son orientadoras y coadyuvan para la acreditación del valor de mercado de un inmueble pero no constituyen en modo alguno un informe de tasación que corresponde elaborar al colegiado bajo su exclusiva responsabilidad.
- 8) Que el servicio de asesoramiento y soporte técnico para solventar las incidencias que pudiesen producirse durante la utilización del aplicativo MVI será prestado por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España a través de la cuenta de correo electrónico: sopORTE.mvi@corpme.es , así como los teléfonos 902 021 242 ó el 91 272 18 99.
- 9) El Consejo General no es responsable de posibles daños en el ordenador o hardware del usuario consecuencia del uso del aplicativo, así como de los resultados de la aplicación del programa o método de valoración.
- 10) El colegiado cesionario autoriza al CGCOAPI a trasladar los datos personales y profesionales al servicio correspondiente del Colegio de Registradores para proceder a la tramitación del alta en el servicio de la herramienta MVI.

Con la presente, el colegiado que suscribe, solicita el uso de la herramienta MVI de la que el Consejo General es licenciataria, obligándose a:

- 1) Observar las indicaciones y normas de uso recibidas del Colegio de Registradores y del Consejo General de Coapis de España comprometiéndose a garantizar el total cumplimiento de las mismas.
- 2) Custodiar de forma confidencial los datos de acceso, de tal manera que se garantice su exclusiva utilización por el usuario autorizado.
- 3) Uso exclusivo del aplicativo MVI en su actividad profesional, con exclusión de cualquier otro uso particular del mismo.
- 4) No incorporar los datos obtenidos por medio de la aplicación a bases de datos o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por terceras personas físicas o jurídicas, ello aunque se exprese la procedencia de la información.
- 5) La plena observancia y estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007 del 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de

desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en las disposiciones que en materia de Protección de Datos se encuentren en vigor o que puedan estarlo mientras se use la herramienta.

- 6) Al pago de la renovación anual del precio en la cuenta designada al efecto; renovación anual que tendrá lugar de forma automática salvo que con un mes de antelación a la finalización de la suscripción comunique al Consejo su voluntad de no renovar. El Consejo informará quince días antes de dicho plazo las posibles variaciones de precio en cada anualidad.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones señaladas, así como el mal uso conforme a la directrices exigidas por el Colegio de Registradores, tendrá como consecuencia la retirada del acceso al programa por parte del Consejo General sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales que fueren exigibles.

En.....a de..... de 20

Fdo.

En cumplimiento del RGPD 679/2017 de protección de datos de carácter personal, le informamos que el Consejo General de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, con NIF Q2875021D y dirección sita en la calle Princesa, nº 25-6ª-2, 28008 Madrid, es el responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por el propio interesado a través del presente formulario. La finalidad prevista no es otra que la correcta gestión de su solicitud para el uso de la herramienta MVI. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras dure la relación con el Consejo y al Colegiado registrado, así como durante el plazo exigible por diferentes normativas fiscales y/o tributarias. La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento expreso. Le informamos que no está prevista la cesión de datos más que para aquellos intervinientes necesarios y proporcionales para ofrecer la correcta finalidad para la que fueron almacenados. No estando prevista en ningún caso la transferencia internacional de datos. Por último, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, comunicándolo a la dirección facilitada al inicio del presente aviso, adjuntando copia de su DNI para su tramitación. Toda esta sucinta información puede ampliarla de nuevo si así lo desea por petición expresa a la dirección mencionada y/o en www.consejocoapis.org